



Domingo, Julio 3, 2016

Resumen:

Si entre sus planes estaba convertirse en un pequeño generador de energía solar y vender los excedentes, le conviene saber que topará con nuevos y complejos obstáculos.

Los requisitos quedaron establecidos en un dictamen sobre la energía producida a pequeña escala (o generación distribuida), emitido esta semana por la Procuraduría General de la República (C-165-2015).

Según este, sin importar cuál sea la capacidad de los paneles solares, el generador deberá cumplir los mismos requisitos que se les exigen a las megaplantas privadas de hasta 20 megavatios (MW) de potencia.

Periodista: Irela Fornaguera

Periodico: La Nación

Sección: Otros

Categoría: Producción bienestar social

Temática: Medio ambiente

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: No aplica

Ubicación Geográfica: Todo el país

Actores: HOMBRE

Instancias Organizacionales: Instituciones autónomas

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/venta-de-energ%C3%ADa-solar-topa-con-nuevos-obst%C3%A1culos>